

LICENCIA DE ANUNCIO

DGDUE/DEPMA/AE-012/2021
FOLIO: 578-08

Tepic, Nayarit a 11 de Marzo de 2021

Refrendo

Se autoriza al C: COPPEL S.A DE C.V.
La permanencia de: Dos anuncios de cartelera espectacular
En el inmueble ubicado en: Av. Insurgentes No. 615 entre las calles Gaviota y 12 de Octubre colonia Llanitos.

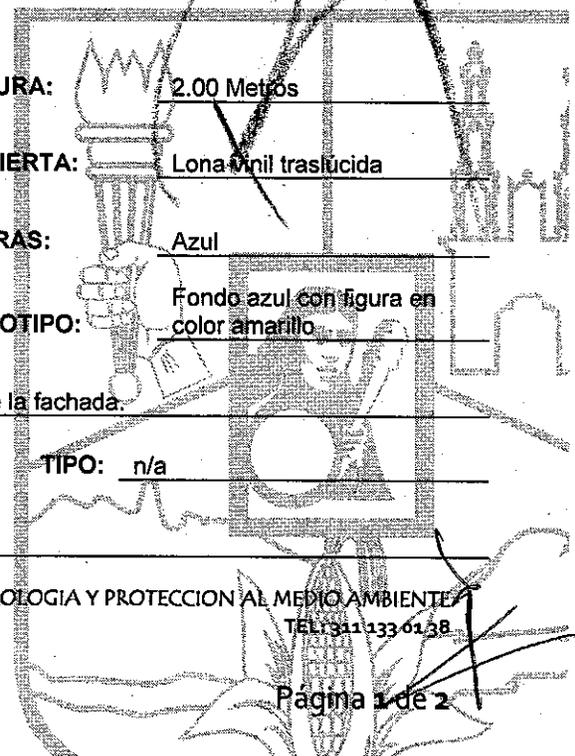
Georeferencia (Coordenadas)		Autorización del INAH	Dictamen de SOP del Estado
X: 21.496683	Y: 104.883105	n/a	n/a
Concesión Estatal		Concesión Federal	
n/a		Dependencia	Folio
		n/a	n/a

En apego a los artículos 2, 3, 4, 17 fracciones IV y V, y artículo 26 del Reglamento de Anuncios para el Municipio de Tepic. Es procedente la permanencia de dos anuncios de cartelera con las siguientes características:

ANUNCIO A)

CARTELERA ESPECTACULAR

DIMENSIONES:	LARGO:	<u>31.10 Metros</u>	ALTURA:	<u>2.00 Metros</u>
MATERIALES:	ESTRUCTURA:	<u>Metálica</u>	CUBIERTA:	<u>Lona Onil traslúcida</u>
COLORES:	FONDO:	<u>Amarillo</u>	LETRAS:	<u>Azul</u>
			LOGOTIPO:	<u>Fondo azul con figura en color amarillo</u>
COLOCACIÓN:	FORMA DE INSTALACIÓN:	<u>Adosado a lo largo de la fachada.</u>		
ILUMINACION	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	TIPO:	<u>n/a</u>
TEXTO:	<u>Coppel y logotipo</u>			



Recibi 25/03/2021

LICENCIA DE ANUNCIO

DGDUE/DEPMA/AE-012/2021
FOLIO: 578-08

ANUNCIO B)

CARTELERA ESPECTACULAR

DIMENSIONES: LARGO: 12.00 Metros ALTURA: 5.00 Metros
MATERIALES: ESTRUCTURA: Metálica CUBIERTA: Lona Traslúcida
COLORES: FONDO: Variable LETRAS: Variable
COLOCACIÓN: FORMA DE INSTALACIÓN: Adosado a la fachada en la parte superior
ILUMINACION SI NO TIPO: n/a
TEXTO: Variable promociones

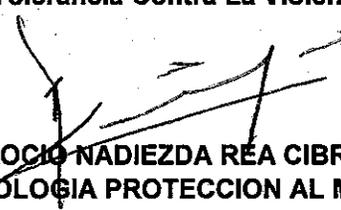
Este derecho es anual, Los anuncios autorizados deberán sujetarse a las normas de diseño, construcción e instalación, especificadas en el Reglamento de Anuncios para el Municipio de Tepic y Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural, de no cumplir con las especificaciones citadas se procederá al retiro inmediato del anuncio.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

NOTA: EL PAGO NO AUTORIZA LA REGULARIZACION, NI PERMANENCIA DEL ANUNCIO INSTALADO, EXCEPTO LOS QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS.

OBSERVACIONES: LEY DE INGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEPIC, NAYARIT; PARA EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021, ARTICULO 13 FRACCIÓN IV INCISOS F) NUMERAL 1.

ATENTAMENTE
"Cero Tolerancia Contra La Violencia"


M.C. ROCIO NADIEZDA REA CIBRIAN
DIRECTORA DE ECOLOGÍA PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

c.c.p.- Expediente.
RNRC/HMBF/14

DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Prol. Prisciliano Sánchez y Colombia, Col. San Antonio,
Tepic de Nervo, Nayarit.

DIRECCION DE ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

TEL: 311133-0138

